

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y
OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DON
HECTOR FERNANDO CERDA DONOSO.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3662/

Independencia,

18 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 299, de fecha 28 de Junio del 2018, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la Comuna Contendida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el funcionamiento de dos posturas en B.N.U.P. y otorga patente en Feria Libre Maruri y El Pino a la contribuyente don **HECTOR FERNANDO CERDA DONOSO**, Rut. [REDACTED] con domicilio particular en Avenida Fresia N° 2759, comuna de Renca para el giro venta de frutas y verduras.

2.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR


Municipalidad de
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

ADCH/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente